

Última reforma aprobada el 31 de agosto de 2022

| | | |
|------|---|---|
| 2015 | Se desprende de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 05/05/2015 | La información deberá de publicarse a partir de la entrada en vigor tanto de la LGTAIP (05 de mayo de 2015, color verde) como de la LTAIPNL (02 de julio de 2016, color naranja) y mantenerla tanto en nuestros portales institucionales como en la PNT según el periodo de "CONSERVACIÓN" definido para cada una de las fracciones, establecido en la columna de las presentes tablas. Es decir, al cumplirse los ejercicios (años) previstos en la columna "CONSERVACIÓN" podemos ir eliminando ejercicios (años) anteriores al plazo o criterio determinado en la misma. |
| 2016 | Se desprende de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nuevo León 02/07/2016 | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|--|---|------------------------|--------------|---------------------------------|------------|---|---|
| Artículo 95: Obligaciones Comunes | | | | | | | |
| 95 | <i>Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros</i> | | NLA95FI | Mensual | o-----o | Cuando Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación decrete, reforme, adicione, derogue o abroge o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, com | Información vigente |
| 95 | <i>Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</i> | a) Estructura Orgánica | NLA95FIIA | Mensual | o-----o | En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica | Información vigente |
| | | b) Organigrama | NLA95FIIB | | | | |
| 95 | <i>Fracción III Las facultades de cada Área;</i> | | NLA95FIII | Mensual | o-----o | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | Información vigente |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|------------------|--------------|---------------------------------|--|---|--|
| 95 | Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos; | | NLA95FIV | Anual | Artículo 46, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | Publicar durante el primer trimestre del ejercicio en curso y en caso de modificación. La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
| 95 | Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; | | NLA95FV | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores |
| 95 | Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | | NLA95FVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso |
| 95 | Fracción VII Los indicadores estratégicos y de gestión, así como los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño que se realicen a través de la verificación del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas; | | NLA95FVII | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| 95 | Fracción VIII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | | NLA95FVIII | Mensual | o-----o | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | Información vigente |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|--|--------------|---------------------------------|------------|---|--|
| 95 | Fracción IX La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, dicha información deberá vincularse con el nombre completo del servidor público, cargo y nivel de puesto; | a) Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de base y de confianza | NLA95FIXA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| | | b) Tabulador de sueldos y salarios | NLA95FIXB | Mensual | o-----o | o-----o | |
| 95 | Fracción X Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente, donde se vinculen estos gastos mensuales al servidor público que los ejecutó con motivo de su encargo o comisión; | a) Gastos por concepto de viáticos y representación | NLA95FXA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| 95 | Fracción XI El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | a) Plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza | NLA95FXIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| | | b) Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza | NLA95FXIB | | | | |
| 95 | Fracción XII Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación, así como la relación analítica mensual de pagos hechos a contratistas, proveedores, representaciones, asesorías y en general todas las erogaciones que por cualquier concepto se realicen; | a) Contrataciones de Servicios Profesionales por honorarios y Pagos a Proveedores | NLA95FXIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| | | b) Relación analítica de pagos | NLA95FXIIB | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------------------------|--|--|--------------|---------------------------------|------------|---|--|
| 95 | Fracción XIII La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; | | NLA95FXIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| 95 | Fracción XIV El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | | NLA95FXIV | Mensual | o-----o | En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación | Información vigente |
| 95 | Fracción XV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | a) Concursos para ocupar cargos públicos | NLA95FXVA | Mensual | o-----o | En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normatividad aplicable al sujeto obligado | Información vigente y del ejercicio en curso. |
| 95 | Fracción XVI La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: | a) Programas sociales desarrollados | NLA95FXVIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| b) Padrón de beneficiarios | | NLA95FXVIB | | | | | |
| 95 | Fracción XVII Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | a) Normatividad laboral | NLA95FXVIIA | Mensual | o-----o | Quando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación | Información vigente. |
| | | b) Recursos públicos | NLA95FXVIIIB | | | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|---|--|--------------|---------------------------------|---|--|---|
| 95 | Fracción XVIII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; | | NLA95FXVIII | Mensual | o-----o | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular | Información vigente |
| 95 | Fracción XIX El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; | | NLA95FXIX | Mensual | o-----o | o-----o | Información edl ejercicio en curso , y respecto de los (as) servidores (as) públicos (as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| 95 | Fracción XX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | | NLA95FXX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| 95 | Fracción XXI Los trámites, con sus requisitos, formatos, plazos y costos que ofrecen; | | NLA95FXXI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| 95 | Fracción XXII Para al menos los últimos 5 ejercicios fiscales La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | a) Presupuesto asignado anual | NLA95FXXIIA | Anual | Artículos 4, fracción XVIII, 16, 33 47, 48, 51, 52, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| | | b) Ejercicio de los egresos presupuestarios | NLA95FXXIIB | Trimestral | | | |
| | | c) Cuenta pública | NLA95FXXIIC | Anual | | | |
| 95 | Fracción XXIII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable la cual deberá contener por lo menos, lo siguiente: | a) Financiamiento adquirido con la Banca Comercial o de Desarrollo | NLA95FXXIIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| | | b) Deuda con proveedores y contratistas | NLA95FXXIIIB | | | | |
| | | c) Pasivos contingentes | NLA95FXXIIIC | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información | | | |
|----------|---|--|--------------|---------------------------------|--|--|---|---------|---------|--|
| 95 | <i>Fracción XXIV - Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña, indicando en su caso el periodo y la pauta contratada;</i> | a) Programa anual de comunicación social o equivalente | NLA95FXXIVA | Anual | Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, Artículo 61, fracción 2, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 70, fracción XXIII de los LTG | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. | | | |
| | | b) Erogación de recursos por contratación de servicios, de impresión, difusión y publicidad. | NLA95FXXIVB | Mensual | | | | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| | | c) Utilización de los tiempos oficiales: tiempo estado y tiempo oficial | NLA95FXXIVC | | | | | | | |
| | | d) Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los tiempos oficiales | NLA95FXXIVD | | | | | | | |
| | | e) Periodo y pauta contratada | NLA95FXXIVE | | | | | | | |
| 95 | <i>Fracción XXV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i> | | NLA95FXXV | Anual | Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de N.L. penúltimo párrafo | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores. | | | |
| 95 | <i>Fracción XXVI El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i> | | NLA95FXXVI | Anual | Artículos 16, 33 47, 48, 51, 52, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Fracción II, inciso A) del Manual de Contabilidad Gubernamental Artículo 52, fracción II del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información de seis ejercicios anteriores | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|---|---|--------------|---------------------------------|---|---|---|
| 95 | Fracción XXVII Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | | NLA95FXXVII | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| 95 | Fracción XXVIII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | | NLA95FXXVIII | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| 95 | Fracción XXIX La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: | a) Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación realizados | NLA95FXXIXA | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| | | b) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados | NLA95FXXIXB | | | | |
| 95 | Fracción XXX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | | NLA95FXXX | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| 95 | Fracción XXXI Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | | NLA95FXXXI | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| 95 | Fracción XXXII Informe de avances programáticos o presupuestales, balances | a) Gasto por capítulo, concepto y partida | NLA95FXXXIIA | Trimestral | Artículos 47, 48, 51, 52, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|---|--|--------------|---------------------------------|--|---|---|
| 95 | programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | b) Informes financieros contables, presupuestales y programáticos | NLA95FXXXIIB | Trimestral | La Ley General de Contabilidad Gubernamental | O a más tardar a los 30 treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| 95 | Fracción XXXIII Padrón de proveedores y contratistas; | | NLA95FXXXIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| 95 | Fracción XXXIV Los convenios de coordinación con la Federación, Estados, Municipios, y de concertación con los sectores social y privado | | NLA95FXXXIV | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores. |
| 95 | Fracción XXXV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | a) Inventario de bienes muebles | NLA95FXXXVA | Mensual | o-----o | o-----o | Vigente |
| | | b) Inventario de altas practicadas a bienes muebles | NLA95FXXXVB | | | | Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso. |
| | | c) Inventario de bajas practicadas a bienes muebles | NLA95FXXXVC | | | | Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso. |
| | | d) Inventario de bienes inmuebles | NLA95FXXXVD | | | | Vigente |
| | | e) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles | NLA95FXXXVE | | | | Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso. |
| | | f) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles | NLA95FXXXVF | | | | Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso. |
| | | g) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados | NLA95FXXXVG | | | | Información vigente y la correspondiente al ejercicio en curso. |
| 95 | Fracción XXXVI Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | a) Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos | NLA95FXXXVIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o |
| | | b) Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos | NLA95FXXXVIB | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|---|---|-----------------|---------------------------------|------------|---|--|
| | | c) Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales | NLA95FXXXVIC | | | | sentencia conservar la información durante dos ejercicios. |
| 95 | <i>Fracción XXXVII Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i> | | NLA95FXXXVII | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| 95 | <i>Fracción XXXVIII Los mecanismos de participación ciudadana;</i> | a) Mecanismos de participación ciudadana | NLA95FXXXVIII A | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| | | b) Resultado de los mecanismos de participación ciudadana | NLA95FXXXVIII B | | | | |
| 95 | <i>Fracción XXXIX Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i> | a) Programas que ofrecen | NLA95FXXXIX A | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| | | b) Trámites para acceder a programas que ofrecen | NLA95FXXXIX B | | | | |
| 95 | <i>Fracción XL Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i> | a) Informe de sesiones del Comité de Transparencia | NLA95FXLA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| | | b) Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia | NLA95FXLB | | | | Vigente |
| | | c) Integrantes del Comité de Transparencia | NLA95FXLC | | | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| | | d) Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia | NLA95FXLD | | | | |
| 95 | <i>Fracción XLI Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a</i> | a) Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos | NLA95FXLIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|---|--|--------------|---------------------------------|------------|---|--|
| 95 | <i>Encuestas que pagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i> | b) Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos | NLA95FXLIB | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| 95 | Fracción XLII <i>Los estudios financiados con recursos públicos;</i> | | NLA95FXLIIA | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| 95 | Fracción XLIII <i>El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;</i> | a) Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados | NLA95FXLIIIA | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| | | b) Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben | NLA95FXLIIIB | | | | |
| 95 | Fracción XLIV <i>Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;</i> | a) Ingresos recibidos | NLA95FXLIVA | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| | | b) Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos | NLA95FXLIVB | | | | |
| 95 | Fracción XLV <i>Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie, efectuada y recibida, precisando el donante y destinatario;</i> | a) Donaciones en dinero realizadas | NLA95FXLVA | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| | b) Donaciones en especie realizadas | NLA95FXLVB | | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|---|---|---------------|---------------------------------|---|---|---|
| 95 | <i>Fracción XLVI El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</i> | | NLA95FXLVI | Anual y Semestral | Artículos 4, fracción XLVII, 10, 12, 13, 14, 23, 24, 26 y 58 de la Ley General de Archivo y Artículo 24, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. | <p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p> <p>El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.</p> <p>El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.</p> | <p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.</p> <p>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.</p> <p>Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.</p> |
| 95 | <i>Fracción XLVII - Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias públicas y privadas, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos las cuales deberán estar a más tardar 30 días después de celebrarse la reunión en que se aprueben las mismas;</i> | a) Actas del Consejo Consultivo | NLA95FXLVIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| | b) Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo | NLA95FXLVIIIB | | | | | |
| 95 | <i>Fracción XLVIII Los contratos de asociación público privada, de forma integral;</i> | a) Proyectos de asociación público privados correspondiente | NLA95FXLVIIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| | b) Proyectos de asociación público privados no solicitados | NLA95FXLVIIIB | | | | | |
| 95 | <i>Fracción XLIX Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical, indicando el objeto, lugar y duración de la Comisión;</i> | | NLA95FXLIX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|-------------------|---|---|--------------|---------------------------------|---|---|--|
| 95 | Fracción L Un listado de los programas de capacitación, el número de servidores públicos capacitados así como las evaluaciones de los mismos; | | NLA95FL | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| 95 | Fracción LI Los resultados de las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos, de acuerdo con la normatividad aplicable; | | NLA95FLI | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| 95 | Fracción LII El listado de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales de las que sean parte, y las resoluciones que se emitan; y | | NLA95FLII | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| 95 | Fracción LIII Información de los fondos públicos | a) Generalidades del Fondo Público Especial | NLA95FLIIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| | | b) Montos totales disponible del fondo; uso y destino de los recursos; padrón de beneficiarios, en su caso y, los saldos totales de forma trimestral | NLA95FLIIIB | Trimestral | o-----o | o-----o | |
| | | c) Contratos y/o convenios que resulten de los actos de obra pública, adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza | NLA95FLIIIC | Mensual | o-----o | o-----o | |
| 95 | Fracción LIV Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. | a) Información de interés público | NLA95FLIVA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| | | b) Preguntas Frecuentes | NLA95FLIVB | | | | |
| | | c) Transparencia proactiva | NLA95FLIVC | | | | |
| Último párrafo 95 | Los sujetos obligados deberán informar a la Comisión y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | | NLA95F_ | Anual | Anexo I, último párrafo del artículo 70 de los Lineamientos Técnicos Generales. | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información vigente |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|--|---|---|--------------|---------------------------------|--|---|---|
| Artículo 96-. Ayuntamientos y Poder Ejecutivo | | | | | | | |
| 96 | <i>Fracción I El Plan Estatal o Municipal de desarrollo, según corresponda;</i> | a) Hipervínculo al Plan de desarrollo | NLA96FIA | Trianual/ Sexenal | Artículo 33, inciso j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León | Poder Ejecutivo del Estado, cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres años. La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores |
| | | b) Plan de Desarrollo | NLA96FIB | | | | |
| 96 | <i>Fracción II El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;</i> | a) Presupuesto de egresos | NLA96FIIA | Anual | Artículos 46, 61, fracción II, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores. |
| | | b) Egresos y fórmulas de distribución de los recursos | NLA96FIIB | | | | |
| 96 | <i>Fracción III Las fechas de pago y recepción de las Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales a municipios. los montos efectivamente</i> | a) Las fechas de pago y recepción de las Participaciones Federales y Estatales a municipios, los montos efectivamente pagados | NLA96FIIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|--|--------------|---------------------------------|------------|---|--|
| | | b) Las fechas de pago y recepción de las Aportaciones Federales y Estatales a municipios, los montos efectivamente pagados | NLA96FIIB | | | | los dos ejercicios anteriores |
| 96 | Fracción IV El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; | a) Hipervínculo al listado de expropiaciones | NLA96FIVA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y por lo menos una administración anterior |
| | | b) Listado de expropiaciones realizadas | NLA96FIVB | | | | |
| 96 | Fracción V El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; | a) Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales | NLA96FVA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, y la del ejercicio en curso |
| | | b) Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales | NLA96FVB | | | | |
| | | c) Estadísticas sobre exenciones | NLA96FVC | | | | |
| 96 | Fracción VI La relación de constancias, certificados, permisos, licencias, autorizaciones, registros de manifestaciones y dictámenes de las obras que se lleven a cabo en el Estado, que permita conocer el estado, situación jurídica y modificación de cualquier índole de cada predio; | | NLA96FVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior |
| 96 | Fracción VII Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos y oficiales de registro civil, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; | a) Notarios públicos | NLA96FVIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| | | b) Oficiales del Registro Civil | NLA96FVIIB | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|--|--------------|---------------------------------|---|--|--|
| 96 | Fracción VIII La información detallada que contengan los planes o programas en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; | a) Hipervínculo a la información | NLA96FVIII A | Trianual | Artículo 115 de la CPEUM; Anexo 2, artículo 71 fracción I, inciso f de los LTG; y Artículo 33, fracción III, inciso c) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente |
| | | b) Planes y/o programas de desarrollo urbano | NLA96FVIII B | | | | |
| | | c) Planes y programas de ordenamiento territorial | NLA96FVIII C | | | | |
| | | d) Planes y programas de ordenamiento ecológico | NLA96FVIII D | | | | |
| | | e) Tipos de uso de suelo | NLA96FVIII E | Mensual | o-----o | o-----o | Ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores. |
| | | f) Licencias de uso de suelo | NLA96FVIII F | | | | |
| | | g) Licencias de construcción | NLA96FVIII G | | | | |
| 96 | Fracción IX Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones; | | NLA96FIX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| 96 | Fracción X En lo relativo a la ejecución de una obra pública, en un lugar visible en el sitio de ejecución de la obra e impresa en una superficie no menor a 2 metros de altura por 3 metros de ancho, la siguiente información: | | NLA96FX | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores |
| 96 | Fracción XI La información relativa a la Glosa de Gobierno | a) Glosa de Gobierno (En cuanto al Ejecutivo del Estado) | NLA96FXIA | Anual | Artículo 26 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores |
| | | b) Glosa de Gobierno(En cuanto a los Ayuntamientos) | NLA96FXIB | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|--|--------------|---------------------------------|------------|--|--|
| 96 | Fracción XII La información detallada de los Patronatos de Museos o de cualquier otro tipo que ejerza recursos públicos, así como el concepto para lo cual son destinados. | | NLA96FXII | Mensual | o-----o | Patronatos de Museos o cualquier otro tipo que ejerza recursos públicos. | Información del ejercicio en curso y dos anteriores. |
| 96 | Fracción XIII En materia de Seguridad Pública, la información detallada de: | 1.- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado: a) Número de detenciones; b) Número de órdenes de protección otorgadas por las autoridades competentes; y c) Número de carpetas de supervisión que se trabajan en la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. | NLA96FXIII1 | Mensual | o-----o | Seguridad Pública del Estado | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| | | 2.- Las Secretarías de Seguridad Pública de los Municipios: a) Número de detenciones; y b) Numero de órdenes de protección otorgadas por las autoridades competentes. | NLA96FXIII2 | Mensual | o-----o | Secretarías de Seguridad Pública de los Municipios. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| 96 | Último párrafo del artículo 96, fracción I: Los nombres de las personas a quienes se les otorgó la patente de notario, sus datos de contacto, el trámite de selección aplicable y, en su caso, el resultado de los exámenes aplicados, así como las suplencias, suspensiones, renunciaciones y sanciones impuestas. | Listado de Notarios | NLA96FUP | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores |

Art 97-. Ayuntamientos

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|---|--------------------------------------|--------------|--|--|--|---|
| 97 | Fracción I El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; | a) Hipervínculo a la Información | NLA97FIA | Por cada sesión de pleno de acuerdo a la normatividad de cada ayuntamiento | o-----o | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso |
| | | b) Gaceta | NLA97FIB | | | | |
| 97 | Fracción II Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos; | a) Calendario de sesiones de Cabildo | NLA97FIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso |
| | | b) Sesiones celebradas de Cabildo | NLA97FIIB | | | | |
| 97 | Fracción III Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; | | NLA97FIII | Anual | Fracciones III y IV del artículo 115 de la CPEUM, artículo 119 de la CPELSNL, artículo 20 de la Ley de Catastro, artículo 21 bis-2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores. |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------------------------------|--|------------------|--------------|---------------------------------|--|---|---|
| 97 | <p>Fracción IV La conformación de las Comisiones de los integrantes del Cabildo, así como los registros de asistencia de sus integrantes a las sesiones de trabajo de las mismas y del R. Ayuntamiento; y La información detallada que contengan los planes o programas en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales. Sin perjuicio de que la información que generen y posean es considerada pública, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y que le son aplicables los procedimientos, principios y bases de la misma; en tanto el Sistema Nacional emite los lineamientos, mecanismos y criterios correspondientes para determinar las acciones a tomar, los municipios con población menor a 70,000 habitantes cumplirán con las obligaciones de transparencia de conformidad con sus posibilidades presupuestarias.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que dichos municipios continuarán cumpliendo con las obligaciones de información a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones que emanan de ésta, en los plazos, términos y condiciones previstas en dicha ley y en las disposiciones referidas.</p> <p>Dichos municipios podrán solicitar al Comisión, que, de manera subsidiaria, divulgue vía Internet las obligaciones de transparencia correspondientes.</p> | | NLA97FIV | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores. |
| Art 98.-Poder Legislativo | | | | | | | |
| 98 | <p>Fracción I Agenda legislativa;</p> | | NLA98FI | Anual | Artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo | En caso de modificación, actualizar durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores. |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|---|--|---------------------------------|------------|---|--|
| 98 | <i>Fracción II Orden del día</i> | | NLA98FII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |
| 98 | <i>Fracción III El Diario de Debates;</i> | | NLA98FIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |
| 98 | <i>Fracción IV Versión estenográfica;</i> | | NLA98FIV | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |
| 98 | <i>Fracción V La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;</i> | | NLA98FV | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |
| 98 | <i>Fracción VI Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;</i> | | NLA98FVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |
| 98 | <i>Fracción VII Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;</i> | | NLA98FVII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |
| 98 | <i>Fracción VIII Las convocatorias, actas, dictámenes, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;</i> | a) Convocatorias b) Actas de la sesión c) Dictámenes d) Listas de asistencia a la sesión e) Acuerdos f) Listas de Votación | NLA98FVIII A NLA98FVIII B NLA98FVIII C NLA98FVIII D NLA98FVIII E NLA98FVIII F | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|----------------------------------|--------------|---------------------------------|--|--|--|
| | | g) Votos particulares y reservas | NLA98FVIIIIG | | | | |
| 98 | Fracción IX Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia; | | NLA98FIX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores |
| 98 | Fracción X Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro; | | NLA98FX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |
| 98 | Fracción XI Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Legislativos y centros de estudio u órganos de investigación; | | NLA98FXI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores |
| 98 | Fracción XII El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Legislativos y centros de estudio u órganos de investigación; y | | NLA98FXII | Semestral | Artículos 4, fracción XVIII, 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | El informe semestral se integrará con los 2 informes trimestrales previamente publicados para cada periodo. La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |
| 98 | Fracción XIII Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa. | | NLA98FXIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores |
| 98 | Segundo párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción I. El registro público de los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, públicas o privadas, sancionados por resolución definitiva firme, a través del | | NLA98FXIV | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|------------------|--------------|---------------------------------|--|--|---|
| 98 | Segundo párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción II Los manuales de organización y procedimientos que se requieran para su debida | | NLA98FXV | Mensual | o-----o | o-----o | Información Vigente |
| 98 | Segundo párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción III Los acuerdos en los cuales se deleguen facultades o se adscriban unidades administrativas; | | NLA98FXVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información Vigente |
| 98 | Segundo párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción IV El estatuto que regule el servicio profesional de carrera de la auditoría; | | NLA98FXVII | Mensual | o-----o | o-----o | Información Vigente |
| 98 | Segundo párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción V Los informes de resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas y, en su caso, de la imposición de las multas respectivas, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas; | | NLA98FXVIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores |
| 98 | Segundo párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción VI Los informes entregados al Congreso del Estado del estado que guardan la solventación de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública; y | | NLA98FXIX | Anual | Artículos 4, fracción XVIII, 46, fracción II, inciso b), 47, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores. |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---------------------------|--|---|--------------|---------------------------------|--|--|---|
| 98 | <p>Segundo parrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información:</p> <p>Fracción VII Los informes del estado de trámite de las acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con base en los registros de las unidades administrativas auditoras.</p> | | NLA98FXX | Anual | Los artículos 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, penúltimo párrafo y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información Vigente |
| 99.-Poder Judicial | | | | | | | |
| 99 | Fracción I Los criterios judiciales; | | NLA99FI | Mensual | o-----o | o-----o | Información Vigente |
| 99 | Fracción II Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas. | a) Hipervínculo a la versión pública de todas las sentencias emitidas | NLA99FIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior |
| | | b) Versión pública de todas las sentencias emitidas | NLA99FIIB | | | | |
| 99 | Fracción III Las versiones estenográficas de las sesiones públicas; | | NLA99FIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso |
| 99 | Fracción IV La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados; | | NLA99IV | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior |
| 99 | Fracción V Los servicios que ofrezcan distintos a los jurisdiccionales, así como los trámites administrativos, requisitos y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos; | | NLA99FV | Mensual | o-----o | o-----o | Información Vigente |
| 99 | Fracción VI Los principales indicadores sobre la actividad jurisdiccional que deberán incluir, al menos, asuntos ingresados, egresados y existencia, por unidad jurisdiccional y agregados por todo el órgano de impartición de justicia, el número de sentencias dictadas; y, en su caso, las que sean confirmadas, revocadas o modificadas por unidad jurisdiccional; y | | NLA99FVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores |
| 99 | Fracción VII La lista de Peritos en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado | | NLA99FVII | Mensual | o-----o | o-----o | Información Vigente |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---|--|--|--------------|---|---|--|---|
| 99 | Fracción VIII La lista de acuerdos que diariamente se publiquen. | | NLA99FVIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso. |
| Artículo 100, fracción I. El organismo público local electoral del Estado: | | | | | | | |
| 100 | a) Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral | 1. Normatividad aplicable | NLA100FIA1 | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| | | 2. Asociaciones civiles y/o ciudadanos que realicen actividades de observación electoral | NLA100FIA2 | | | | |
| 100 | b) Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos | 1. Informes presentados por organizaciones, asociaciones, agrupaciones y candidatos independientes | NLA100FIB1 | Trimestral | Artículos 51, fracción II, 53, 54 y 71 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Ejercicio en curso y dos anteriores |
| | | 2. Informes y dictámenes | NLA100F1B2 | | | | |
| 100 | c) La geografía y cartografía electoral | 1. Normatividad en materia de geografía y cartografía electoral | NLA100FIC1 | Mensual | o-----o | o-----o | Información Vigente |
| | | 2. Geografía y cartografía electoral | NLA100FIC2 | | | | |
| | | 3. Estudios en materia de geografía y cartografía electoral | NLA100FIC3 | | | | |
| 100 | d) El registro de candidatos a cargos de elección popular | 1. Registro de candidatos a cargos | NLA100FID1 | Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de | Información vigente y por lo menos del proceso electoral anterior |
| | | 2. Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular | NLA100FID2 | | | | |
| | | 3. Candidatos electos a cargos de elección popular | NLA100FID3 | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|--|--------------|---|---|--|--|
| | | 4. Sistema de consulta de candidatos electos a cargos de elección popular | NLA100FID4 | | | conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | |
| 100 | e) El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos | 1. Catálogo de medios | NLA100FIE1 | Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente y por lo menos del proceso electoral anterior |
| | 2. Acuerdos emitidos | NLA100FIE2 | | | | | |
| | 3. Spots | NLA100FIE3 | | | | | |
| 100 | f) Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, así como los montos autorizados de financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas | 1. Montos de financiamiento público y privado otorgado a partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos | NLA100FIF1 | Anual | Artículo 51, inciso a), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Ejercicio en curso; y dos ejercicios anteriores en el caso de financiamiento ordinario y de los dos últimos periodos electorales |
| | 2. Topes de los gastos de campaña | NLA100FIF2 | | | | | |
| | 3. Acuerdos emitidos por la autoridad administrativa electoral respecto del financiamiento público y privado y los topes de los gastos de campañas | NLA100FIF3 | | | | | |
| | | 1. Normatividad del INE en materia de encuestas electorales | NLA100FIGI | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|---|--------------|--|---|--|--|
| 100 | g) La metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo; encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes | 2. Monitoreo de encuestas electorales, sondeos de opinión y conteos rápidos no institucionales detectados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social | NLA100FIGII | Trianual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Vigente y la correspondiente a por lo menos dos periodos electorales pasados |
| | | 3. Estudios recibidos | NLA100FIGIII | | | | |
| | | 4. Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva en el Consejo General | NLA100FIGIV | | | | |
| | | 5. Personas físicas o morales que pretenden efectuar encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales | NLA100FIGV | | | | |
| | | 6. Informes que, en su caso, presentó el sujeto obligado ante sus máximos órganos de dirección relacionados con el tema | NLA100FIGVI | | | | |
| 100 | h) La metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales | a) Metodología del Programa de Resultados Preliminares Electorales | NLA100FIHA | Trianual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Vigente del último proceso electoral realizado |
| | | b) Resultados del Programa de Resultados Preliminares Electorales | NLA100FIHB | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|---|--|--------------|---|---|--|--|
| 100 | i) <i>Los cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana</i> | Cómputos totales de elecciones y procesos de participación ciudadana | NLA100FI_I | Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Vigente correspondiente al último proceso electoral |
| 100 | j) <i>Los resultados y declaraciones de validez de las elecciones;</i> | Resultados y declaración de validez de elecciones | NLA100FIJ | Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Vigente. De manera permanente hasta que tenga verificativo nuevas elecciones para lo que dicha información deberá registrarse en el portal de transparencia pero con el registro del año que corresponda |
| 100 | k) <i>Las franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones</i> | Franquicias postales y telegráficas | NLA100FIK | Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información Vigente |
| 100 | l) <i>Los dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales.</i> | Documentos de pérdida de registro de partidos políticos | NLA100FIL | Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y artículo 34 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior |
| | m) <i>el monitoreo de medios</i> | I. Monitoreo de los espacios de radio y televisión que difunden noticias | NLA100FIMI | Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y artículo 34 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de | Información vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|--|---|--|--------------|---|---|--|--|
| 100 | | II. Informes, convenios, contratos y datos de la institución pública o empresa encargada del monitoreo de los espacios de radio y televisión que difunden noticias | NLA100FIMII | | | periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | |
| | | III. Resultados, metodología y catálogo para el monitoreo de transmisiones sobre las precampañas, y campañas electorales de los espacios en radio y televisión que difunden noticias | NLA100FIMIII | | | | |
| | | IV. Monitoreo de las pautas de transmisión en radio y televisión | NLA100FIMIIV | | | | |
| 100 | n) La lista de acuerdos, así como el listado de los expedientes sobre quejas resueltas por violaciones a la ley electoral, incluyendo cuando menos: | 1. Lista de Acuerdos | NLA100FIN1 | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores |
| | | 2. Expedientes Sobre Quejas Resueltas | NLA100FIN2 | | | | |
| | | 3. Procesos electorales | NLA100FIN3 | Triannual y cuando los sujetos obligados lleven a cabo elecciones de carácter extraordinario. | Artículos 84 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | |
| Artículo 100, fracción II. Organismo de protección de los derechos humanos del Estado | | | | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|---|--------------|---------------------------------|------------|---|---|
| 100 | a) Las recomendaciones enviadas a cada sujeto obligado y el estado que guarda su cumplimiento, así como los documentos que sirven de guía para la actualización del organismo; | a) Lista de recomendaciones a sujetos obligados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos | NLA100FIIA | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| 100 | b) La información estadística de las denuncias penales y quejas administrativas presentadas ante las autoridades respectivas, identificando el género de la víctima, ubicación geográfica, edad, la autoridad presuntamente responsable, el estado procesal en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, el concepto por el cual llegaron a ese estado; | b) Información estadística de denuncias penales y quejas administrativas | NLA100FIIB | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| 100 | c) Los expedientes iniciados a petición de parte o de oficio, así como los recursos recibidos, identificando el estado en que se encuentren y, en el caso de los expedientes concluidos, el concepto por el cual llegaron a ese estado; | Listado de expedientes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos | NLA100FIIC | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| 100 | d) Las conciliaciones llevadas a cabo para dirimir controversias y su seguimiento; | Listado de conciliaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos | NLA100FIID | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| 100 | e) Las medidas solicitadas a las autoridades competentes para evitar la consumación irreparable de las presuntas violaciones a derechos humanos reclamadas o daños de difícil reparación y el seguimiento de dichas medidas. | Medidas solicitadas a las autoridades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos | NLA100FIIE | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| 100 | f) Los programas para la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos. | Programas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos | NLA100FIIF | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| 100 | g) La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos | Acciones y resultados de defensa | NLA100FIIG | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | información del ejercicio en curso y de seis ejercicios anteriores |
| 100 | h) El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social en el Estado. | Estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social. | NLA100FIIH | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | información del ejercicio en curso y de seis ejercicios anteriores |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---|--|---|--------------|---------------------------------|---|--|---|
| 100 | <i>l) Actas y versiones estenográficas de sesiones del Consejo Consultivo en Derechos Humanos.</i> | Actas y versiones estenográficas | NLA100FII_i | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| 100 | Último párrafo <i>Además de las obligaciones de transparencia previstas en las fracciones anteriores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, deberá publicar y actualizar la información relativa al estado que guardan las investigaciones de los hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos y, en su caso, el resultado de las mismas.</i> | Listado de investigaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos | NLA100FIUP | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y de seis ejercicios anteriores |
| Artículo 100, fracción III. La Comisión: | | | | | | | |
| 100 | <i>a) La relación de verificaciones realizadas del cumplimiento a las obligaciones previstas en la presente Ley, las observaciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas;</i> | 1. Relación de las observaciones emitidas | NLA100FIIIA1 | Trimestral | Numeral cuarto de los criterios y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales oficiales de internet y a través de la plataforma nacional de transparencia. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información correspondiente al ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior |
| | | 2. Relación de las resoluciones emitidas | NLA100FIIIA2 | | | | |
| 100 | <i>b) Los resultados de la evaluación del cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados;</i> | 1. Resultados globales de la verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia | NLA100FIIIB1 | Trimestral | Numeral cuarto de los criterios y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales oficiales de internet y a través de la plataforma nacional de transparencia. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior. |
| | | 2. Resultados de la verificación por sujeto obligado | NLA100FIIIB2 | | | | |
| 100 | <i>c) El índice actualizado de recursos de revisión, que contenga el número de expediente, el estado procesal y, en su caso, el sentido de la resolución, y el cumplimiento que se dé a la misma;</i> | Índice de recursos de revisión de la Comisión Estatal de Transparencia y acceso a la Información del Estado de Nuevo León | NLA100FIIC | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|--|--------------|---------------------------------|------------|---|--|
| 100 | d) Los estudios y opiniones realizados para la resolución de sus recursos, una vez que éstas hayan causado estado; | a) Estudios que apoyan la resolución del recurso de revisión emitido | NLA100FIID1 | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso |
| | | b) Estudios que apoyan la resolución del recurso de revisión por ejercicio de la facultad de atracción emitido | NLA100FIID2 | | | | |
| 100 | e) El número de quejas, denuncias y recursos dirigidos a cada uno de los sujetos obligados; | 1. Quejas presentadas en contra | NLA100FIII1 | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior |
| | | 2. Denuncias presentadas en contra | NLA100FIII2 | | | | |
| | | 3. Recursos de revisión presentados en contra | NLA100FIII3 | | | | |
| | | 4. Recursos de Revisión por ejercicio de la facultad de atracción presentados en contra | NLA100FIII4 | | | | |
| 100 | f) Las estadísticas sobre las solicitudes en materia de acceso a la información, que deberán incluir el perfil del solicitante, el tipo de respuesta, los temas de las solicitudes y, en caso de ser recurridas, el sujeto obligado y el sentido de la resolución; | Estadísticas sobre Solicitudes de Información | NLA100FIIF | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |
| 100 | g) Las estadísticas sobre los recursos interpuestos; | Estadísticas sobre recursos | NLA100FIIG | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |
| 100 | h) Las versiones públicas de las resoluciones que emita, y el cumplimiento de las mismas; | Versiones públicas de las resoluciones que emita | NLA100FIIH | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |
| 100 | i) Las actas de las sesiones del pleno y las versiones estenográficas; | Sesiones celebradas por Pleno | NLA100FIII_i | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y por lo menos un año anterior. |
| 100 | j) La relación de los juicios de amparo interpuestos en contra de sus resoluciones; | Relación de los juicios de amparo interpuesto | NLA100FIIJ | Mensual | 0-----0 | 0-----0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|--|--|--|--------------|---------------------------------|--|--|--|
| 100 | k) En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones; | Sentencias, ejecutorias o suspensiones que modificaron, revocaron o suspendieron resoluciones emitidas | NLA100FIIIK | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior |
| 100 | l) Los criterios interpretativos de la normatividad aplicable emitidos; | Criterios interpretativos de la normatividad aplicable emitidos | NLA100FIILL | Mensual | o-----o | | Información vigente |
| 100 | m) Los lineamientos, criterios, directrices y políticas emitidas; | Lineamientos, criterios, directrices y políticas | NLA100FIIMM | Mensual | o-----o | | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |
| 100 | n) El programa anual de trabajo y el resultado del mismo; y | Programa anual de trabajo y el resultado del mismo | NLA100FIINN | Anual | artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |
| 100 | ñ) Los programas de promoción de la cultura de la transparencia. | Programas de promoción de la cultura de la transparencia. | NLA100FIIOO | Anual | artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, de acuerdo al plan anual de trabajo | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente, la del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores |
| Artículo 100, fracción IV. Tribunal de Justicia administrativa. | | | | | | | |
| 100 | a) Las estadísticas de asuntos atendidos por el tribunal; | Estadísticas de asuntos atendidos por el tribunal | NLA100FIVA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |
| 100 | b) Las versiones públicas de las sentencias definitivas o resoluciones, que se hayan emitido por el tribunal administrativo y que pongan fin a un procedimiento, incluidas las que se dicten durante el desarrollo del proceso respectivo; y | Las versiones públicas de las sentencias definitivas o resoluciones | NLA100FIVB | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---|---|---|--------------|---------------------------------|--|--|---|
| 100 | c) Las listas de notificación de los acuerdos, resoluciones y sentencias emitidos. | Lista de notificación del Tribunal de Justicia Administrativa | NLA100FIVC | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |
| Artículo 100, fracción V. Fiscalía General de Justicia del Estado. | | | | | | | |
| 100 | Información estadística de procuración de justicia | a) Denuncias y/o querellas presentadas. b) Asuntos en los que el Ministerio Público ejerció acción penal. c) Asuntos en los que el Ministerio Público decretó el no ejerció acción penal. d) Asuntos de investigación en archivo temporal. e) Casos en los que el Ministerio Público ejerció la facultad de no investigar en los casos autorizados por las disposiciones aplicables. f) Asuntos en los que se aplicaron criterio de oportunidad. | NLA100FV | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso. |
| Artículo 101: Instituciones de Educación Superior Públicas | | | | | | | |
| 101 | Fracción I Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos; | | NLA101FI | Semestral | Anexo VIII, artículo 75 fracción I de los LTG | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente y la correspondiente al plan anterior |
| 101 | Fracción II Toda la información relacionada con sus procedimientos administrativos | a) Procedimientos administrativos académicos | NLA101FIIA | Semestral | Anexo VIII, artículo 75 fracción II de los LTG | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días | Información vigente |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|--|--------------|---------------------------------|--|--|--|
| | <i>sus procedimientos administrativos;</i> | b) Procedimientos administrativos del cuerpo docente | NLA101FIIB | | los LTG | naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | |
| 101 | Fracción III La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto; | | NLA101FIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| 101 | Fracción IV La lista con los profesores con licencia o en año sabático; | a) Personal académico con licencia | NLA101FIVA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| | | b) Personal académico en periodo sabático | NLA101FIVB | | | | |
| 101 | Fracción V El listado de las becas y apoyos que otorgan, sus beneficiarios, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos; | | NLA101FV | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| 101 | Fracción VI Las convocatorias de los concursos de oposición; | | NLA101FVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| 101 | Fracción VII La información relativa a los procesos de selección de los consejos; | a) Consejos y/o cualquier figura colegiada | NLA101FVIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| | | b) Proceso de selección de Consejos | NLA101FVIIB | | | | |
| 101 | Fracción VIII Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente; | | NLA101FVIII | Semestral | Anexo VIII, artículo 75 fracción VIII de los LTG | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente y de dos ejercicios anteriores |
| 101 | Fracción IX Directorio de las Preparatorias, Facultades y Escuelas pertenecientes a la Institución, con información de su ubicación y cuerpo directivo; y | | NLA101FIX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| | | a) Instituciones incorporadas | NLA101FXA | | Artículo 22 del Reglamento de | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---|---|--------------------------------|--------------|---------------------------------|---|---|---|
| 101 | Fracción X El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación. | b) Requisitos de incorporación | NLA101FXB | Semestral | Incorporación de Estudios a la Universidad Autónoma de Nuevo León | de la fecha en que se genere la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente |
| Artículo 102: Partidos Políticos Locales | | | | | | | |
| 102 | Fracción I El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia; | | NLA102FI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción II Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos | | NLA102FII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior |
| 102 | Fracción III Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil; | | NLA102FIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior |
| 102 | Fracción IV Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios; | | NLA102FIV | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores. |
| 102 | Fracción V Las minutas de las sesiones de los partidos político; | | NLA102FV | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior |
| 102 | Fracción VI Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos; | | NLA102FVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores. |
| 102 | Fracción VII Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político; | | NLA102FVII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores. |
| 102 | Fracción VIII Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; | | NLA102FVIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores. |
| 102 | Fracción IX Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados; | | NLA102FIX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| 102 | Fracción X El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas; | | NLA102FX | Mensual | o-----o | o-----o | Información al corte y de los dos periodos electorales anteriores |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|------------------|--------------|---------------------------------|--|---|---|
| 102 | Fracción XI El acta de la asamblea constitutiva; | | NLA102FXI | Anual | artículos 12, y 13 de la Ley General de Partidos Políticos | La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información vigente |
| 102 | Fracción XII Las demarcaciones electorales en las que participen; | | NLA102FXII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XIII Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión; | | NLA102FXIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XIV Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos; | | NLA102FXIV | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XV El directorio de sus órganos de dirección estatal y municipales. | | NLA102FXV | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| 102 | Fracción XVI El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido; | | NLA102FXVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XVII El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y el municipio | | NLA102FXVII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XVIII El currículum de los dirigentes a nivel estatal y municipal | | NLA102FXVIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XIX Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales; | | NLA102FXIX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|----------|--|--|--------------|---------------------------------|--|---|---|
| 102 | Fracción XX Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente; | | NLA102FXX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XXI Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna | | NLA102FXXI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XXII Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres | | NLA102FXXII | Anual | Artículo 40, inciso a, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León | La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| 102 | Fracción XXIII Las resoluciones dictadas por los órganos de control; | | NLA102FXXIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XXIV Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatal y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones; | a) Financiamiento público y descuentos | NLA102FXXIVA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores |
| | b) Descuentos por motivo de sanciones | NLA102FXXIVB | | | | | |
| 102 | Fracción XXV El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores; | a) Finanzas, patrimonio e inventario | NLA102FXXVA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores |
| | b) Inventario de bienes inmuebles | NLA102FXXVB | | | | | |
| | c) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles | NLA102FXXVC | | | | | |
| | c) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles | NLA102FXXVD | | | | | |
| 102 | Fracción XXVI Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado; | | NLA102FXXVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores |
| 102 | Fracción XXVII Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente; | | NLA102FXXVII | Mensual | o-----o | o-----o | Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---|---|--|---------------|---------------------------------|--|---|---|
| 102 | <i>Fracción XXVIII Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;</i> | | NLA102FXXVIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| 102 | <i>Fracción XXIX El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto;</i> | | NLA102FXXIX | Mensual | o-----o | o-----o | Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| 102 | <i>Fracción XXX Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos;</i> | | NLA102FXXX | Mensual | o-----o | o-----o | Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores |
| Artículo 103: Fideicomisos, Fondos Públicos, Mandatos o cualquier Contrato Análogo | | | | | | | |
| 103 | <i>Fracción I El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;</i> | | NLA103FI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| 103 | <i>Fracción II La unidad administrativa responsable del fideicomiso;</i> | | NLA103FII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| 103 | <i>Fracción III El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;</i> | <i>a) Monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado</i> | NLA103FIIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior |
| | | <i>b) Uso y/o destino final de los recursos</i> | NLA103FIIIB | | | | |
| 103 | <i>Fracción IV El saldo total de forma trimestral y al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;</i> | | NLA103FIV | Trimestral | Artículos 47, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. | La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior |
| 103 | <i>Fracción V Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;</i> | | NLA103FV | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y las modificaciones que se hayan realizado desde la creación del sujeto obligado |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|--|--|--|--------------|---------------------------------|------------|---|---|
| 103 | Fracción VI El padrón de beneficiarios, en su caso; | a) Padrón de beneficiarios Fideicomisos | NLA103FVIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores |
| | | b) Padrón de beneficiarios Fondos Públicos | NLA103FVIB | | | | |
| 103 | Fracción VII Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto; | a) Proceso de creación | NLA103FVIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente respecto del proceso de creación e información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores respecto al proceso de extinción |
| | | b) Recursos financieros utilizados para la creación | NLA103FVIIB | | | | |
| | | c) Proceso de extinción | NLA103FVIIC | | | | |
| | | d) Recursos financieros a la fecha de extinción (remanente) | NLA103FVIID | | | | |
| 103 | Fracción VIII Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria; y | a) Contratos de obras, de arrendamiento y de adquisiciones de bienes y servicios | NLA103FVIIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior |
| | | b) Honorarios derivados de los servicios y | NLA103FVIIB | | | | |
| 103 | Fracción IX Reglas de operación de los fideicomisos y fondos públicos. | | NLA103FIX | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente |
| Artículo 104: Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales en materia laboral | | | | | | | |
| 104 | Fracción I Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: | | NLA104FI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores |
| 104 | Fracción II Las tomas de nota; | | NLA104FII | Mensual | o-----o | o-----o | La información vigente, es decir las tomas de nota vigentes, aun cuando sean de ejercicios anteriores y la correspondiente al menos a los seis años anteriores |
| 104 | Fracción III El estatuo; | | NLA104FIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al menos a seis años anteriores. |
| 104 | Fracción IV El padrón de socios; | | NLA104FIV | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la de un año previo |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---|---|--|--------------|---------------------------------|------------|---|--|
| 104 | Fracción V Las actas de asamblea; | | NLA104FV | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores |
| 104 | Fracción VI Los reglamentos interiores de trabajo; | | NLA104FVI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores |
| 104 | Fracción VII Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo, y | a) Los contratos colectivos | NLA104FVIIA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores |
| | | b) Las Condiciones Generales de trabajo | NLA104FVIIB | | | | |
| | | c) Reglamentos de Escalafón y de las comisiones Mixtas de seguridad e higiene | NLA104FVIIC | | | | |
| 104 | Fracción VIII Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo. | | NLA104FVIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores |
| Artículo 105: Sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos | | | | | | | |
| 105 | Fracción I Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades; | | NLA105FI | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores |
| 105 | Fracción II El directorio del Comité Ejecutivo; | | NLA105FII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores |
| 105 | Fracción III El padrón de socios, y | | NLA105FIII | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y al menos la de un año anterior |
| 105 | Fracción IV La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan. | a) Relación de los recursos Públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe del ejercicio y destino final de los recursos públicos que se ejerzan | NLA105FIVA | Mensual | o-----o | o-----o | Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores |
| | | b) Relación de bienes muebles | NLA105FIVB | | | | |
| | | c) Relación de bienes inmuebles | NLA105FIVC | | | | |
| Artículo 106: Información Adicional | | | | | | | |

| Artículo | Fracción | Inciso / Formato | Nombre Corto | *Periodo de actualización Nuevo | Fundamento | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|--|--|--|--------------|---------------------------------|--|--|---|
| 106 | <i>Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, la Comisión deberá:</i> | Listados con información de interés público | NLA106F | Anual | Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia; Numeral Trigésimo | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso |
| Artículo 107: Personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad | | | | | | | |
| 107 | <i>La Comisión determinará los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los sujetos obligados correspondientes deberán enviar a la Comisión un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables, ejercen actos de autoridad. Para resolver sobre el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, la Comisión tomará en cuenta si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, el nivel de regulación e involucramiento gubernamental y si el gobierno participó en su creación.</i> | a)Sujetos Obligados que elaboraron su listado de personas físicas o morales a los que se les otorgó o permitió el uso de recursos públicos y/o realizan actos de autoridad | NLA107FA | Anual | Décimo sexto de los Lineamientos generales que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior |
| | | b) Padrón de personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información | NLA107FB | | | | |
| Artículo 108: Información que deban publicar las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad | | | | | | | |
| 108 | <i>Para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, la Comisión deberá:</i> | a) Listado recibidos por parte de los sujetos obligados y/o de las personas físicas y morales | NLA108FA | Anual | Décimo sexto de los Lineamientos generales que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad. | La información creada, modificada o actualizada, deberá publicarse durante los siguientes 30-treinta días naturales a partir de la fecha en que se generó la información o a más tardar a los 30-treinta días naturales posteriores de la conclusión del periodo que informa, lo que sea menor, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LTAIPNL. | Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior |
| | | b) Información respecto a la determinación del pleno | NLA108FB | | | | |